EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO DEL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE IBAGUÉ - INFIBAGUÉ

CERTIFICA:

Que, una vez consultada la información del estado de cuenta del código **992** a nombre de **MULTIENLACE SAS** identificada con **NIT 811008963**, correspondiente a canon de arrendamiento a corte de julio de 2026 se encuentra a **PAZ Y SALVO**.

La presente certificación se expide en Ibagué a los 03 días del mes de agosto de 2026.

Cordial saludo,

JOSÉ YEZID BARRAGÁN CORTÉS
Director Financiero

Transcriptor: Wilson Rodriguez – Profesional Universitario.

Certificado No. 122

EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE CONTROL DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO LA/FT

CERTIFICA QUE:

Consultado en listas restrictivas para Colombia , tales como: Procesos Judiciales, Listas Nacionales, Listas Internacionales, Personas Expuestas Políticamente (PEPs y Noticias, el NIT. **811008963-6** de la empresa **MULTIENLACE S.A.S**. en la fecha: 06/08/2026 y el documento de su representante legal **JAIME ANDRES EUSSE TOLEDO** No. **98.557.289**, de acuerdo a autorización escrita, **NO** se encuentran reportados en dichas listas consultadas.

Se consultó los antecedentes en Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, antecedentes judiciales, Delitos sexuales (Ley 1918 de 2018), Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), y se revisaron los documentos aportados para vinculación, evidenciados que **NO** presenta inhabilidad alguna.

Es de anotar que, se verificó la empresa **MULTIENLACE S.A.S** en el Portal Anticorrupción de Colombia (PACO), en el cual **NO** registra sanciones disciplinarias, multas, sanciones contractuales y/o responsabilidades fiscales y a la fecha **NO** registra contratos vigentes.

De igual manera, se verificó al representante legal el señor **JAIME ANDRES EUSSE TOLEDO** en el Portal Anticorrupción de Colombia (PACO), en el cual **NO** registra sanciones disciplinarias, multas, sanciones contractuales y/o responsabilidades fiscales y a la fecha **NO** registra contratos vigentes.

Así mismo, se consultó el BDME – Boletín de deudores morosos del Estado en el cual se pudo establecer que, **NO** está incluido en el BDME que publica la CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 901 del 2004.

Dada en Ibagué el día 08 del mes de agosto de 2026.

Atentamente,

ABELARDO VELASCO VALENCIA
Asesor (Oficial de Cumplimiento)